EL INSTITUTO DE LA EDUCACIÓN BÁSICA DEL ESTADO DE MORELOS, EN CABAL CUMPLIMIENTO CON EL BIENESTAR DEL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN

C O N V O C A

A TODO EL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN, PERTENECIENTE AL **NIVEL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (UPN, NORMALES Y CAM)**, A REALIZAR EL TRÁMITE PARA OBTENER LA **"AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES 2018-2019"**, BAJO LAS SIGUIENTES:

B A S E S

1) Se otorgará una ayuda para gastos en útiles escolares, a todo el Personal de Apoyo y Asistencia a la Educación que labore dentro del **Subsistema de Educación Superior del Estado de Morelos,** que tengan hijos en edad escolar desde **Educación Preescolar, Primaria y Secundaria en sus tres modalidades: General, Técnica o Telesecundaria, en instituciones públicas y/o privadas.**

2) De acuerdo a los siguientes requisitos:

   a) **Solicitud debidamente llenada.**
   b) **Se otorgará por trabajador(a) una sola vez al año.**
   c) **Tener hijo(a) en algún grado escolar de los mencionados en esta convocatoria.**
   d) **Constancia de comprobación de antigüedad emitida a través de la página** www.iebem.edu.mx **(NO ENTRAN EN ESTA PRESTACIÓN, CLAVES DOCENTES O PREFECTURAS).**
   e) **Fotocopia del acta de nacimiento del hijo(a), el original es solo para cotejo, en el caso de no ser hijo(a) directo se aceptará únicamente con acta notarial de dependencia económica (NO SERÁN ACEPTADAS LAS EXPEDIDAS POR AYUNTAMIENTOS O AYUDANTÍAS MUNICIPALES).**
   f) **Constancia de estudios del nuevo ciclo escolar 2018-2019, con sello y firma original del Director(a), elaborada en papel oficial del plantel educativo, expedida por las instituciones públicas y/o privadas.**

3) Una vez cumplidos los requisitos del punto 2, deberán ser entregados en su totalidad en el Departamento de Pagos, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones laborales y/o en los Departamentos de Servicios Regionales Jojutla, Yautepec, Cuautla, Jonacatepec y Alpuyeca.
4) El período de recepción de documentos será del **21 al 24 de agosto de 2018**, sin excepción alguna.
5) El importe de esta prestación para el Ciclo Escolar 2018-2019 es de acuerdo al monto autorizado, el cual se identificará en el comprobante de pago con el concepto "UN".
6) El pago de esta prestación se efectuará en la primera quincena del mes de septiembre del año 2018.
7) En caso de no salir el pago, el reclamo se realizará en el Departamento de Pagos, dependiente de la Dirección de Personal y Relaciones Laborales, en un plazo no mayor a treinta días naturales posteriores a la fecha establecida para realizar el mismo.
8) Los requisitos para reclamar el pago, son los siguientes:
   a) **Fotocopia con sello de recibido de la solicitud.**
   b) **Haber cumplido con la documentación requerida en el punto 2 de la presente convocatoria.**
   c) **Haber entregado el trámite en el periodo señalado en el punto 4 de esta convocatoria.**
9) Cualquier punto no previsto en la presente convocatoria, será resuelto por el Departamento de Pagos.

Cuernavaca, Mor., a 08 de Agosto de 2018.

A T E N T A M E N T E

LIC. YANELY FONTES PÉREZ
DIRECTORA GENERAL DEL IEBEM

BERR/FGAG

MORELOS
PODER EJECUTIVO

Instituto de la
Educación Básica del Estado de Morelos

"AYUDA PARA GASTOS EN ÚTILES ESCOLARES" 2018-2019

MODELO UPN, NORMALES Y CAM (UN)

a) Datos del trabajador/trabajadora Folio No._____

R.F.C.		
Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Domicilio Particular:		
Colonia:		
Código Postal:	Localidad:	
Municipio:	Teléfono (s).	

b) Datos del centro de trabajo

Clave Presupuestal:
Clave del Centro de Trabajo:
Nombre del C.T.:

c) Datos del hijo/hija

Apellido Paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s):
Fecha de Nacimiento:		
Nivel de Estudios:		

_____
FIRMA DEL TRABAJADOR/TRABAJADORA

NOTA: ESTA AYUDA ES ÚNICAMENTE PARA MADRES Y PADRES DE FAMILIA, PERTENECIENTES AL PERSONAL DE APOYO Y ASISTENCIA A LA EDUCACIÓN DEL MODELO DE EDUCACIÓN UPN, NORMALES Y CAM, QUE TENGAN HIJOS EN EDAD ESCOLAR DESDE EDUCACION PREESCOLAR, PRIMARIA Y/O SECUNDARIA EN SUS TRES MODALIDADES (GENERAL, TÉCNICA O TELESECUNDARIA), EN INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

REQUISITOS:

- SOLICITUD DEBIDAMENTE LLENADA POR EL TRABAJADOR/TRABAJADORA.
- SE OTORGARÁ POR TRABAJADOR/TRABAJADORA UNA SOLA VEZ AL AÑO.
- CONSTANCIA DE COMPROBACIÓN DE ANTIGÜEDAD EMITIDA A TRAVÉS DE LA PÁGINA WWW.IEBEM.EDU.MX
  FOTOCOPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DEL HIJO(A) (EL ORIGINAL ES ÚNICAMENTE PARA COTEJAR).
- CONSTANCIA DE ESTUDIOS CON SELLO Y FIRMA ORIGINAL DEL DIRECTOR/DIRECTORA, ELABORADA EN PAPEL OFICIAL DEL PLANTEL EDUCATIVO ESPECIFICANDO EL CICLO ESCOLAR A CURSAR 2018-2019, EXPEDIDA POR INSTITUCIONES PÚBLICAS Y/O PRIVADAS.

IMPORTANTE: ESTA SOLICITUD DEBERÁ ENTREGARLA EN EL DEPARTAMENTO DE PAGOS, DEPENDIENTE DE LA DIRECCION DE PERSONAL Y RELACIONES LABORALES Y/O EN LOS DEPARTAMENTOS DE SERVICIOS REGIONALES JOJUTLA, YAUTEPEC, CUAUTLA, JONACATEPEC Y ALPUYECA, EN EL PERIODO QUE COMPRENDE DEL 21 AL 24 DE AGOSTO DEL AÑO 2018.

VISIÓN MORELOS